

MEMORANDO A.I.I. N° 12/2026

- A** : Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons, Directora
Dirección General. INAES.
- Prof. Dra. Leónidas Bareiro, Directora
Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional.
INAES.
- DE** : C.P. Fátima Mireya Varela Ramírez, Auditora
Auditoría Interna Institucional. INAES.
- REF.** : Remisión de Informe A.I.I. N° 05/2026.
- FECHA** : Asunción, 29 de abril de 2026.

Maitei rory,

Por medio del presente me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, en atención al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2026, en el cual se contempla la realización de una Auditoría de Gestión a la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional.

Al respecto, cumplo en remitir el:

- **INFORME A.I.I. N° 05/2026:** " Informe de Auditoría de Gestión a la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional - Departamento de Aseguramiento de la Calidad del INAES. " El mismo consta de 7 (siete) fojas.

Cabe mencionar que, en cumplimiento de la Ley N° 6562/2020 "De la Reducción de la Utilización de Papel en la Gestión Pública y su Reemplazo por el Formato Digital" (Papel Cero), el presente informe es remitido a través de los canales de comunicación oficial (correo electrónico institucional), a fin de optimizar los procesos administrativos y promover la eficiencia en la gestión documental.



FÁTIMA VARELA
Auditora Interna Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA" - INAES

INFORME A.I.I. N° 05/2026

Informe de Auditoría de Gestión a la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional – Departamento de Aseguramiento de la Calidad del INAES.

1. ANTECEDENTES

El presente examen se realiza en estricto cumplimiento de la **Resolución INAES N° 776/2025**, que aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional para el ejercicio fiscal 2026. La intervención fue comunicada mediante el **Encargo de Auditoría N° 03/2026** y la solicitud de documentos formalizada a través del **Memorando A.I.I. N° 09/2026**.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Evaluar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad y el grado de ejecución de los planes de mejora institucional durante el ejercicio 2025.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar la implementación de los mecanismos MACI y de Eficiencia Interna/Externa.
- Constatar el cumplimiento de los cronogramas de seguimiento de planes de mejora ante la ANEAES.
- Validar la pertinencia de las evidencias que respaldan las acreditaciones obtenidas en el periodo 2023-2025.

3. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

El universo de control abarca la gestión documental y operativa del **Departamento de Aseguramiento de la Calidad**, centrando el análisis en los procesos de seguimiento, valoración y ejecución de planes de mejora de carreras de grado y programas de posgrado durante el ejercicio fiscal 2025.

El trabajo fue ejecutado conforme a los estándares del **Manual de Auditoría Gubernamental**. Los resultados expuestos surgen del análisis crítico de los documentos proveídos para estudio, cuya veracidad y contenido son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que los generaron y proporcionaron.

Este trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones realizadas en el sector, por lo tanto, el presente informe, no se puede considerar como una exposición de todas las fortalezas o debilidades existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

La responsabilidad de la **Auditoría Interna Institucional** se limita a emitir una opinión técnica e independiente basada estrictamente en la documentación y registros analizados durante el periodo de ejecución.

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado".
- Resolución CGR N° 377/2016, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015" como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control

interno de las instituciones públicas sujetas a la supervisión de dicho órgano de control externo y se insta a las instituciones sujetas a la supervisión de la CGR a adoptar la mencionada norma.

- Resolución AGPE N° 326/2019 que establece en su Artículo 1º, "Adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control interno para instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 " y que en su Artículo 3º establece "Adoptar la Matriz de Evaluación por niveles de madurez para evaluar el Sistema de Control interno del Modelo Estándar de Control interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015".
- Resolución INAES N° 175/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional MACI, en el Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES "
- Resolución INAES N° 193/2020 "Por la cual se aprueba el Mecanismo de Eficiencia interna y externa: Indicadores y Mecanismos de reporte del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES "
- Resolución INAES N° 776/2025 "Por la cual se aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña INAES ", correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015.
- Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay - MAGU.
- Mecanismo de Aseguramiento de Calidad Institucional - MACI.
- Mecanismo de Eficiencia interna y externa: Indicadores y mecanismos de reporte.

5. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Análisis Normativo y Documental: Se examinó el MACI (Res. N° 175/2021) y el Mecanismo de Eficiencia (Res. N° 193/2020), constatando que el departamento dispone de un marco regulatorio sólido y actualizado para la gestión de la calidad.
- Verificación de Cumplimiento ante ANEAES: Se auditaron los informes de visita de acompañamiento de 2025 (Educación Inicial y Maestría en Gestión), confirmando la entrega de informes de mejora en tiempo y forma, y el cumplimiento de los lineamientos de la Agencia.
- Validación de Participación Estamentaria: Se evaluaron cuantitativa y cualitativamente los resultados de las encuestas de satisfacción, validando la participación efectiva de directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores en los procesos de mejora continua.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS DE AUDITORÍA Y CALIDAD

- **ANEAES:** Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Organismo externo que certifica la calidad académica en Paraguay.
- **DAPACI:** Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Institucional. Área responsable de coordinar los procesos de mejora y evaluación en el INAES.
- **Eficiencia Externa:** Indicador que mide el impacto de los egresados en el mercado laboral y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida.
- **Eficiencia Interna:** Capacidad de la institución para lograr que los estudiantes progresen y culminen sus estudios en los tiempos previstos, optimizando los recursos académicos.
- **Hallazgo:** Resultado de la comparación entre "lo que es" (evidencia encontrada) y "lo que debe ser" (normativa o criterio). Puede ser una fortaleza o una debilidad.

- **MACI:** Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad Institucional. Sistema interno del INAES para monitorear y mejorar continuamente sus funciones misionales.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay. Marco de control para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Plan de Mejora (PM):** Conjunto de acciones programadas para corregir debilidades detectadas durante un proceso de autoevaluación o evaluación externa.
- **POA:** Plan Operativo Anual. Documento donde se planifican las actividades y recursos de cada dependencia para un año fiscal.
- **Seguimiento:** Proceso continuo de vigilancia sobre la ejecución de los Planes de Mejora para asegurar que los compromisos asumidos ante la ANEAES se cumplan.
- **Visita de Acompañamiento:** Instancia de evaluación (presencial o virtual) realizada por técnicos de la ANEAES para verificar el avance real de los planes de mejora en las carreras acreditadas.

7. LIMITACIONES AL ALCANCE

- El examen se limitó exclusivamente al ejercicio fiscal 2025 y primer trimestre de 2026.
- La validación de las visitas de la ANEAES se basó en actas e informes digitales, sin observación presencial de las jornadas.
- Los resultados sobre cultura de calidad se sustentan en encuestas de percepción, sin incluir entrevistas independientes de contraste.
- El análisis estuvo condicionado al acceso y operatividad de los repositorios en la nube suministrados por el área auditada.

8. NÓMINA DE AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

AUTORIDADES	C.I.N°	CARGO
Dra. Leónidas Bareiro Domínguez	1.690.907	Directora de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad
Dra. Yenny Del Carmen Ortiz González	2.941.602	Jefa del Departamento de Aseguramiento de la Calidad

9. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA ANÁLISIS

La DAPACI, a través del Memorándum N° 05/2026, ha remitido los siguientes instrumentos normativos que constituyen la base del examen:

- **Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad Institucional (MACI):** Aprobado por Resolución INAES N° 175/2021, que define el sistema holístico para recoger información sobre objetivos estratégicos y misionales.
- **Mecanismo de Eficiencia Interna y Externa:** Aprobado por Resolución INAES N° 193/2020, que establece los indicadores y mecanismos de reporte para carreras de grado y programas de postgrado
- **Planes de Mejora:** Se menciona la acreditación de la totalidad de las carreras de grado y programas de posgrado evaluados entre 2023 y 2025, incluyendo la Lic. en Educación Inicial y la Maestría en Gestión Educativa.

10. DESARROLLO

10.1. Marco Normativo y Procedimental

Se constató que la institución cuenta con instrumentos técnicos actualizados y aprobados por resolución:

- **MACI - Resolución INAES N° 175/2021:** El Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad Institucional opera como un sistema holístico que integra dimensiones estratégicas y operativas.
- **Eficiencia Interna y Externa – Resolución INAES N° 193/2020:** En el cual se dispone de indicadores y mecanismos de reporte definidos para la medición del impacto institucional.

10.2. Resultados de las Visitas de Acompañamiento (Ejercicio 2025)

Los informes de la ANEAES confirman que el INAES ha superado satisfactoriamente las etapas de seguimiento:

- **Licenciatura en Educación Inicial:**
 - Estado: Informe de implementación presentado en tiempo y forma.
 - Visita: Realizada el 02/12/2025.
 - Hallazgo relevante: Se destaca una "excelente disposición" y la participación de todos los estamentos (directivos, docentes, egresados y empleadores), lo cual valida la eficacia de la convocatoria coordinada por el departamento.
- **Maestría en Gestión Educacional:**
 - Estado: Informe de implementación presentado en tiempo y forma.
 - Visita: Realizada el 17/06/2025.
 - Conclusión: La ANEAES reconoce el cumplimiento de la agenda y el compromiso institucional con la mejora continua.

Fortalezas Identificadas

1. **Sistematicidad:** Existe un flujo de trabajo documentado entre el Departamento de Aseguramiento de la Calidad y las coordinaciones de carrera.
2. **Cumplimiento Normativo:** Se evidencia el cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución ANEAES N° 165/2022 sobre lineamientos de seguimiento.

10.3. Percepción de la Gestión de Calidad

Los resultados de las encuestas aplicadas durante las Visitas de Acompañamiento muestran una valoración sumamente positiva en indicadores críticos que el Departamento de Aseguramiento de la Calidad debe monitorear:

- **Transparencia:** Existe un alto grado de acuerdo en la comunicación de los resultados de las evaluaciones.
- **Participación:** Se confirma que los estamentos están involucrados en la elaboración y ajuste del Plan de Mejoras, lo cual es un requisito fundamental de la ANEAES.
- **Cultura de Autoevaluación:** Las respuestas abiertas (páginas finales) reflejan que los actores ven la mejora continua no como una imposición externa, sino como un compromiso ético y profesional.

10.4. Evidencias de Socialización

El formulario actúa como una evidencia objetiva de que el mecanismo de "Seguimiento a Programas de Postgrado" no solo existe en papel (Resolución 165/2022), sino que se ejecuta de manera sistémica, logrando captar la opinión de empleadores y egresados sobre la pertinencia del programa.

Síntesis de Hallazgos

Objeto de Evaluación	Evidencia Analizada	Resultado del Análisis
Planes de Mejora Postgrado	Informe ANEAES AN/DE/2025/289 y Anexo 1 (Encuestas)	Satisfactorio. Se evidencia cumplimiento en tiempo y forma. Alta participación de empleadores y egresados (33.3% y 12.5% respectivamente), validando la eficiencia externa del programa.
Mecanismos de Seguimiento	Resultados de la Visita de Acompañamiento (17/06/2025)	Fortaleza. La institución demuestra capacidad de convocatoria y sistematización de datos para la mejora continua.

10.5. Planes de Mejora Remitidos a la ANEAES (marzo 2026)

Se evidencia la formalización de nuevos compromisos de mejora para varias carreras, todos bajo la firma de la Dirección General y con fecha de marzo de 2026. Esto demuestra una gestión activa del departamento en:

- Lengua y Literatura Castellana (Nota Nº 66)
- Lengua Coreana (Nota Nº 67)
- Educación Artística (Nota Nº 68)
- Ciencias de la Naturaleza y Salud (Nota Nº 69)
- Física y Química (Nota Nº 70)

El Departamento de Aseguramiento de la Calidad está cumpliendo con la función de canalizar y oficializar los planes derivados de las resoluciones de acreditación de 2025.

Fortalezas Identificadas

1. Acreditación Exitosa: El 100% de las carreras y programas sometidos a evaluación en el periodo 2023-2025 han alcanzado la acreditación.
2. Cultura de Calidad: Las encuestas de los anexos demuestran que la mejora continua está institucionalizada y es percibida positivamente por la comunidad educativa.
3. Gestión Documental: El flujo de información entre el departamento auditado y las coordinaciones académicas es sistemático y se encuentra debidamente evidenciado en carpetas digitales y físicas.

10.6. Evaluación del Cumplimiento de Funciones (Manual de Cargos y Funciones - Res. INAES Nº 45/2023)

La Auditoría Interna ha verificado que las acciones ejecutadas durante el ejercicio 2025 y el primer trimestre de 2026 se encuentran alineadas con las responsabilidades asignadas en el Manual de Cargos y Funciones vigente:

10.6.1. Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad (DAPACI)

La Dirección, bajo la titularidad de la Dra. Leonidas Bareiro, ha dado cumplimiento a sus funciones jerárquicas y específicas, destacándose:

- **Funciones F.14 y G.14:** La Dirección ha coordinado y elevado informes periódicos de gestión y rendición de cuentas, evidenciado en la fluida comunicación con la Dirección General y el seguimiento de las metas misionales.

- **Función G.2:** Ha liderado los procesos de evaluación institucional requeridos por los órganos rectores (ANEAES), supervisando directamente la estrategia de acreditación.
- **Función G.11:** Se ha impulsado efectivamente la asistencia técnica como estrategia de acompañamiento a las instancias operativas (Coordinaciones de Carrera), lo cual se constata en el éxito de las acreditaciones obtenidas.

10.6.2. Departamento de Aseguramiento de la Calidad

La Jefatura, a cargo de la Dra. Yenny Del Carmen Ortiz González, ha cumplido satisfactoriamente con los mandatos operativos:

- **Función G.1:** Ha ejercido el liderazgo y control de la aplicación de políticas de evaluación, lo cual se materializó en la remisión oportuna de los Planes de Mejora ante la ANEAES (Notas INAES N° 66 al 70 de marzo/2026).
- **Función G.2:** Se ha realizado el monitoreo constante de la calidad, evidenciado en las visitas de acompañamiento de la ANEAES a la *Licenciatura en Educación Inicial* y la *Maestría en Gestión Educacional* durante el 2025.
- **Función G.4:** El control del proceso de análisis y seguimiento de la oferta educativa se encuentra debidamente respaldado por la documentación digitalizada y el uso de indicadores.

Se observa una correlación directa entre el diseño de puestos aprobado por Res. N° 45/2023 y la praxis administrativa observada. Los responsables han actuado dentro del marco de sus competencias, garantizando la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

11. CONCLUSIONES

A partir de la evaluación realizada, se concluye lo siguiente:

1. **Eficacia en la Gestión de la Calidad:** El Departamento de Aseguramiento de la Calidad ha demostrado gestionar con eficacia y eficiencia los mecanismos de control interno (MACI) y la ejecución de los planes de mejora, logrando una alineación efectiva con los objetivos institucionales establecidos para el ejercicio 2025.
2. **Cumplimiento Normativo y Acreditación:** Se ha constatado un cumplimiento riguroso de los lineamientos técnicos y los cronogramas de seguimiento exigidos por la ANEAES, lo cual ha sido fundamental para la obtención y sostenimiento de las acreditaciones de las carreras de grado y programas de posgrado auditados.
3. **Madurez de la Cultura de Calidad:** Las encuestas de percepción analizadas revelan una cultura institucional sólida, donde la mejora continua es percibida por los estamentos como un compromiso ético y profesional, y no solo como una imposición externa; esto valida la efectividad de las estrategias de sensibilización implementadas.
4. **Solidez de la Gestión Documental:** El proceso de respaldo documental está debidamente sistematizado y organizado. La existencia de evidencias digitales y físicas integradas garantiza la trazabilidad de los avances reportados, facilitando el control y la transparencia frente a futuras auditorías o visitas de pares evaluadores.

12. RECOMENDACIONES

VISIÓN: Institución líder en la formación de profesionales de la educación, con calidad, innovación y compromiso ético

TEMBIHECHA: INAES, Temimoimby itenondéva tekombio'ehára ñemoarandúpe, omba'apóva hekopete, mba'epyahu'apo ha tembiapopotí rupive.

0962 324 734

secretariageneral@inaesvirtual.edu.py
www.inaes.edu.py

 Avda. Eusebio Ayala, Km 4,5. Barrio Hipódromo
 Asunción - Paraguay

1. **Cierre del ciclo de retroalimentación:** Socializar los resultados de las encuestas con la comunidad educativa (docentes, estudiantes, empleadores), demostrando cómo sus aportes han generado cambios reales en los planes de mejora.
2. **Centralización y digitalización documental:** Digitalizar y centralizar las evidencias de cumplimiento de los nuevos Planes de Mejora en un repositorio único.
3. **Actualización integral de Mecanismos y Procedimientos:** Establecer un calendario de revisión para los mecanismos institucionales (MACI - Res. INAES N° 175/2021 y Eficiencia - Res. INAES N° 193/2020) y sus procedimientos operativos asociados (como la Res. 714/2025). Esta revisión debe asegurar la vigencia, pertinencia y alineación con las normativas emergentes de la ANEAES y el contexto institucional.

Es mi informe,

Asunción, 28 de abril de 2026.



[Handwritten signature]

C.P. FÁTIMA VARELA
Auditora Interna Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"DR. RAÚL PEÑA" - INAES